



COLOMBIA

Intervención
S.E. Maria Emma Mejía Vélez
Embajadora, Representante Permanente

69º Periodo de Sesiones de la Asamblea General
Sexta
eliminar el terrorismo internacional

Nueva York, 7

discursos
pronunciado

Señor Presidente,

Al ser esta la primera oportunidad en la que me dirijo ante la Sexta Comisión durante el actual periodo de sesiones, permítame felicitarlo Embajador Manongi por su elección y a todos los miembros de la Comisión. Puede estar seguro del compromiso de Colombia.

Mi delegación se asocia a la declaración realizada por Costa Rica en nombre de los países miembros de la CELAC.

Señor Presidente,

Colombia condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y reafirma que el recurso al terrorismo no se justifica bajo ninguna circunstancia. Prevenirlo, reprimirlo y eliminarlo en todas sus formas y manifestaciones es una prioridad sobre la que debemos continuar trabajando de manera decidida.

Mi delegación agradece la presentación del Informe del Secretario General sobre "Medidas para Eliminar el Terrorismo" en Junio pasado y reconoce los progresos realizados y las diferentes medidas e iniciativas adelantadas a nivel nacional, regional e internacional para eliminar el terrorismo, hoy, más importante que nunca.

A pesar de estos progresos, los recientes hechos ocurridos en Siria e Irak, como lo mencionó el Presidente Santos en su discurso ante la Asamblea General, ponen de manifiesto la sevicia y total desprecio a los valores básicos de la humanidad y al Estado de Derecho de aquellos que acuden al terrorismo.

Señor Presidente,

Como se evidencia en las diferentes acciones, foros y actividades realizadas por

algunas de las áreas frente a las cuales se debe intensificar la cooperación internacional. Es por ello que cooperamos y compartimos nuestra experiencia con nuestros socios internacionales.

Señor Presidente,

Colombia participó activamente en el IV Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, en donde se reiteró su vigencia, y se evidenció una vez más la igual importancia de todos sus pilares y la necesidad de que éstos se apliquen de manera integral y equilibrada.

En el marco de las negociaciones que permitieron adoptar la resolución de la Asamblea General 68/276 por consenso, se puso en evidencia que una de las principales preocupaciones es el pago de recompensas por secuestro extorsivo como medio de financiación. Enfrentar este asunto requiere de mayor información y análisis, así como evitar generalizaciones y medidas que no respondan a d 1 202.8 400272400.15Tm(Bn4 400.15Tm)TJETB1 0 0 12235400.

Señor presidente,

El aumento del número de combatientes terroristas extranjeros es una preocupante tendencia que viene afectando de manera creciente la estabilidad y seguridad en

estabilidad y seguridad de los Estados, sino que también, tal como se menciona en la Estrategia Global, guardan una profunda relación con el terrorismo.

En este sentido, el Tratado de Comercio de Armas es un importante avance, que con su entrada en vigor y plena aplicación, coadyuvará a las actividades encaminadas a prevenir y eliminar el terrorismo.

Señor Presidente,

La lucha contra el terrorismo no será del todo exitosa si seguimos careciendo del convenio general sobre el terrorismo internacional. Lograr este convenio nos ha tomado ya muchos años de discusión y la gravedad del terrorismo internacional nos urge a tomar decisiones definitivas por difíciles que estas sean. Con el Convenio se lograría complementar los instrumentos ya existentes, resolver las lagunas que aún persisten y fortalecer el marco jurídico internacionalmente vinculante para afrontar este delito.

Colombia reitera la necesidad de privilegiar las consultas abiertas e inclusivas propias de este foro multilateral para lograr la pronta definición del convenio general, y considera que un texto de consenso evidenciaría el